



colaborar



grupos interactivos



compartir



Tertulias Literarias

Plan de convivencia

CEIP.
CRUZ BLANCA

AZNALCÓLLAR

Indice

- 1. JUSTIFICACION DEL PLAN.**
- 2. OBJETIVOS DEL PLAN.**
- 3. CONTENIDOS DEL PLAN:**
 - 3.1.- Diagnóstico de la situación de convivencia actual del centro.**
 - 3.2.- Derechos y deberes de las personas del centro. Normas de convivencia :**
 - a.- Del centro.**
 - b – Del aula.**
 - c – Del aula de convivencia si se considera**
 - 3.3.- Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran presentarse.**
 - 3.4.- comisión de convivencia : composición., funciones, plan de reuniones, plan de actuaciones.**
 - 3.5.- Procedimientos de recogida de incidencias:**
 - A.- Cuaderno de tutorias.**
 - B.- Registros de incidencias. Plantillas.**
 - 3.6.- a - conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección.**
 - b - conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.**
- 4. NECESIDADES PARA SU PUESTA EN PRACTICA.**
- 5. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR SU DIFUSION**
- 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**
- 7. ANEXOS:**
 - 7.1 protocolo actuación disciplina.**
 - 7.2 Procedimientos de audiencias.**

PLAN DE CONVIVENCIA

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

El plan que presentamos encuentra su razón de ser, en tanto y en cuanto, en la actual escuela como subsistema social que es, refleja las dinámicas, hábitos relacionales, valores, ... de la Sociedad en general.

En este sentido, las instituciones educativas experimentan una CRISIS REFERENCIAL con respecto a la problemática de la autoridad y al posicionamiento jerárquico del adulto en general y el docente en particular frente al niño y educando, asistiendo a un proceso de “transición” caracterizado por la presencia de dilemas y conflictos de muy diversos tipos: comunicacionales, agresiones, conductuales, y que afecta a todos los sectores que componemos la comunidad educativa. Es por ello por lo que este programa debe ser concebido como un instrumento de trabajo de equipo vivo y abierto al enriquecimiento fruto de la reflexión conjunta de todos tras su puesta en práctica..

*Nuestro plan de convivencia se fundamenta en la línea SISTÉMICA de intervención educativa ya iniciada en nuestra escuela desde hace varios cursos escolares. Optamos por este modelo porque las posibilidades que nos ofrece son amplias, incidiendo siempre en el carácter **preventivo** sobre el **punitivo**, no cuestionando nunca a la persona sino a su conducta , y porque es una propuesta que se sustenta sobre los siguientes pilares:*

1. El enfoque sistémico

A.- El eje central del modelo es la COMUNICACIÓN, y el TRABAJO EN EQUIPO, el DIÁLOGO, la REFLEXIÓN y la ADOPCIÓN DE COMPROMISOS. Establece la dinámica del “Trabajo en Equipo” (de todos los miembros que componemos la comunidad educativa: docente, familia, orientador, equipo directivo, alumno/a) como instrumento efectivo para la resolución de problemas. Constituye pues una fuente de “recursos humanos” para la Comunidad Escolar, prestando especial atención a la comunicación y las relaciones entre sus miembros. Genera un clima de “posibilidades”, una visión esperanzadora con respecto a la solución de problemas, evitando la soledad ante las dificultades.

B.- Posibilita y estimula la PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES del alumno en la intervención, atribuyéndoles un papel decisivo en el proceso de búsqueda de soluciones. Se redefine la presencia de los padres, convirtiéndose en “miembros” del Equipo Educativo, como “especialistas” en el hijo .La intervención contempla

no sólo el trabajo con el alumno y su disfunción escolar sino también el abordaje del contexto del problema: la familia y la clase. Posibilita por tanto la experiencia de “sentirse apoyado” y acompañado ante las dificultades.

C.- Desde este enfoque, la intervención se centra en crear un marco de reflexión ante las dificultades, buscando los recursos y competencias en sus interlocutores. Es decir, se orienta a la búsqueda de recursos del individuo y de sus sistemas de pertenencia: familia, compañeros, parientes, miembros de la red social inmediata, promoviendo un cambio contextual.

La tarea del profesional trata de incidir tanto en el alumno con dificultad como en la clase y en la familia, así como en la red social a la que pertenece. Se basa pues en el respeto a las diferentes sectores de la comunidad educativa, considerándolas a TODOS/AS como interlocutores válidos . Es una perspectiva que moviliza todos los “recursos” presentes en los individuos y los sistemas. Realizar una labor de “mediación” frente a situaciones problemáticas, favoreciendo la comunicación entre Familia y Escuela, entre el alumno y el equipo educativo es su principal finalidad.

D.- Antepone el Ser al hacer. Actuando siempre en la línea de preservar el lazo afectivo, con las personas. Desde la perspectiva sistémica el profesional ofrece una mirada esperanzadora y se muestra como “experto” en el “cuidado” de los otros y de las relaciones. Cada profesional debe construir un rol de buen comunicador. Así, es una visión, que cuida el lenguaje, el tono comunicativo ... para propiciar encuentros serenos, tranquilas y de RESPETO a las otras con mayúsculas. .

E.- La sistémica educa en las relaciones, propicia la valoración de los demás y aumenta la autoestima El problema escolar es concebido por el profesional como la dificultad del alumno para desempeñar su tarea evolutiva fundamental; desarrollarse e integrarse como miembro de la red social, promovida por la presencia de una situación disfuncional en la vida relacional. De esta forma promueve la sensación generalizada de que se puede “hacer algo” frente al problema.

F.- Habilita una metodología de trabajo en conjunto para afrontar las dificultades de la comunidad escolar. Reduce la situación-problema a dimensiones más

manejables y promueve un clima de serenidad y de “control emocional”. Evita situaciones de estrés a la familia, y en los educadores, así como a orientadores y directivos. El profesional redefine su papel como “colaborador” y “facilitador” del proceso escolar, cuyo saber se orienta al conocimiento de los sistemas humanos, la comunicación y las relaciones y la detección de recursos para el cambio.

En definitiva, es una propuesta de intervención que atiende a la resolución de los conflictos de forma pacífica REFLEXIVA Y NO EMOCIONAL (rabia, ira, mosqueo), se basa pues, en los principios y valores de paz y convivencia: respeto, diálogo, reflexión, afecto, relaciones, plano de igualdad, antepone lo humano a los demás. Propuesta que como ha quedado reflejado es afín a las finalidades educativas a nuestra escuela (humanizadora, comprometida, igualitaria ...) y a los principios que el decreto recoge.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos que con el plan de convivencia pretendemos alcanzar son los siguientes:

- 1. Velar por el desarrollo psicosocial del alumnado de nuestro centro.*
- 2. Promover la cultura de paz y mejorar de la convivencia escolar, facilitando el diálogo y la participación real y afectiva de todos los sectores de la comunidad educativa .Generando un adecuado clima social .*
- 3. Fomentar los valores, actitudes y prácticas que nos permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en los de RESPETO por “el otro”, en todas sus dimensiones.*
- 4. Prevenir, detectar e intervenir en las diversas manifestaciones de violencia .*
- 5. Intervenir en las situaciones conflictivas – disruptivas desde la òptica sistémica, intentando hacer realidad el proverbio chino que dice : “AMAME CUANDO MENOS LO MEREZCA PORQUE ES CUANDO MAS LO NECESITO “.*
- 6. Regular las intervenciones y correcciones ante las situaciones difíciles y problemáticas de convivencia.*

Para poder alcanzar dichos objetivos llevaremos a la práctica las siguientes actuaciones:

A.- Actuaciones de los órganos de gobierno:

- 1. Difundir el plan de convivencia a los diferentes sectores de la comunidad educativa, mediante sesiones monográficas.*
- 2. Coordinar la aplicación, seguimiento y evaluación del mismo.*
- 3. Revisar, actualizar y mejorar los protocolos existentes.*
- 4. Articular las personas referentes de los conflictos.*
- 5. Velar por el seguimiento y puesta en práctica del plan de convivencia y plan de acción tutorial, muy en la línea de éste.*
- 6. Facilitar que la organización escolar sea flexible tanto del alumnado como del profesorado para que potencie el trabajo en equipo.*

7. *Detectar las necesidades de formación y poner en marcha actividades de formación.*
8. *Potenciar múltiples canales de coordinación.*

B.- De los órganos de coordinación docente:

1. *Fomentar la implicación de los miembros de cada ciclo en el diseño de actividades que mejoren la convivencia.*
2. *Estimular y motivar a los miembros de su ciclo.*
3. *Contribuir al desarrollo y aplicación del PAT y del plan de convivencia.*
4. *Contribuir a la mejora de las relaciones del profesorado y estimular un adecuado clima de trabajo.*
5. *Potenciar actitudes de resolución de los conflictos de forma serena, dialogada y amistosa tal y como se recoge en nuestro plan.*
6. *Trabajo en equipo.*

C.- De los equipos docentes

1. *Trabajo en equipo.*
2. *Para el desarrollo personal:*
 - *educación en valores: de libertad, responsabilidad, respeto, actitud crítica, ...*
 - *educación emocional.*
 - *autoconcepto y autoestima.*
3. *Para el desarrollo social:*
 - *Habilidades sociales.*
 - *Educación en valores: igualdad, tolerancia, respeto, solidaridad, justicia..*
 - *Escucha activa, comunicación positiva.*
 - *Resolución pacífica de los conflictos.*

- Respetar todas las normas establecidas tanto de aula como de centro.

- Velar por la creación de un clima de calma y serenidad favorecedor del estudio y el trabajo escolar.

4. Desde el punto de vista curricular:

- Atender a la diversidad dando respuestas ajustadas a las necesidades de cada uno.

5. Trabajar las competencias

- Trabajar los contenidos procedimentales y actitudinales.

- Trabajar la transversalidad del curriculum .

- Trabajar actividades extraescolares y complementarias.

- Velar por la asistencia del alumnado a clase poniendo en marcha, si es preciso el protocolo de absentismo.

3. CONTENIDOS DEL PLAN

3.1º.DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

A.- EL CENTRO:

A.1.- CARACTERISTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

La localidad.

El CEIP Cruz Blanca se encuentra enclavado en un barrio de la localidad de Aznalcóllar, pueblo de alrededor de 6.000 habitantes, situado al Noroeste de la provincia de Sevilla con un término que se reparte entre sierra y campiña, encontrándose a menos de 40 kilómetros de la capital.

Aznalcóllar se encuentra actualmente en una etapa de transición económica ya que hasta hace unos años dependía casi exclusivamente de una sola actividad: la minería. La mayoría de los empleos directa o indirectamente dependían de la actividad minera.

En este momento se abren perspectivas nuevas para los ciudadanos con la construcción de un polígono de actividades medioambientales (PAMA) en el que se podrán instalar empresas que generen un empleo más diverso. Igualmente existe un proyecto para la creación de una comunidad de regantes mediante el que se podrán convertir los campos de secano (trigo y girasol) en fértiles y productivas tierras de regadío, con una potencialidad de empleo muchísimo mayor.

Un aspecto que también puede influir en la idiosincrasia de la población es la situación geográfica en la que se ubica la localidad. Al encontrarse en un extremo de la provincia (limitando con la provincia de Huelva) se halla algo aislada, perdiendo oportunidades que se suelen presentar más a otros pueblos por tener una situación geográfica más privilegiada.

Aznalcóllar tampoco se encuentra claramente definida, al encontrarse entre la sierra y la campiña, perteneciendo para ciertas cosas vinculada a Sierra Norte (Educación, Corredor de la Plata,..) y para otras al Aljarafe (Distrito Sanitario, Juzgados,....).

Su conexión con la autopista de Huelva, sin tener que pasar por Sanlúcar la Mayor, mejorará notablemente su red de comunicaciones y favorecerá la instalación de nuevas empresas.

Características singulares del centro

El CEIP Cruz Blanca presenta una serie de características que lo hace muy singular, a la inestabilidad del profesorado (muy pocos con propiedad definitiva) habría que añadir otra serie de aspectos que dan una idiosincrasia especial al centro.

El centro participa en una serie de proyectos que pasamos a señalar:

- *Plan de Mejora: se empezó en el curso 2001-02 (dedicado inicialmente a temas relacionados con la lectoescritura, en la actualidad se dedica a la Acción Tutorial y comunidades de aprendizaje desde hace ya varios años).*
- *Plan de Apoyo a las Familias: se comenzó en el curso 2002-03 (primer año de convocatoria), con una oferta en Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares.*
- *Escuela Espacio de Paz: en coordinación con los demás centros educativos de la localidad.*
- *Plan de acción tutorial e intervención sistémica desde el curso escolar 2004-05*
- *Programa deporte en la escuela desde primera convocatoria, curso 2006- 2007.*
- *Plan de lectura y biblioteca presente curso, primera convocatoria 2007-2008.*
- *Programa de acompañamiento escolar segunda convocatoria 2007- 2008.*
- *Proyecto educativo “ comunidades de aprendizaje” desde curso 2006-2007.*
- *Centro TIC: experiencia puesta en funcionamiento el pasado curso.*
- *Plan Andaluz de Fomento de la Lectura: en coordinación con los demás centros de la localidad y la Biblioteca Pública Municipal, desde el año 2003.*
- *Programa JARA: destinado a las localidades afectadas por el incendio de Julio de 2004. En concreto nuestro centro se ha acogido a dos actividades del programa: el “Vivero escolar” y “Un cuento para el futuro”.*
- *5 al día: que pretende crear en los niños/as hábitos alimentarios sanos.*
- *El Guadiamar en el Aula: desde el curso 2001-02 y dirigido al tercer ciclo de Educación Primaria hasta el pasado curso que desapareció.*
- *Desde el pasado curso , cuando se inició el programa de prevención de incendios“ Ay que me quemo”.*

*El centro cuenta con las siguientes **DEPENDENCIAS:***

- *4 aulas de infantil (que son espacios adaptados: comedor, cocina laboratorio y audiovisuales).*
- *6 aulas de primaria (4 de ellas adaptadas a las TICs)*
- *Aula de Apoyo a la Integración*
- *Dos tutorías (una cedida al AMPA y la otra utilizada por el psicólogo municipal).*

- *Aula de informática compartida con música.*
- *Biblioteca.*
- *Comedor bastante pequeño (era un porche que se cerró en una época en la que se precisaban clases, la mitad quedó para uso de comedor y la otra mitad para uso de Educación Física). La puerta corredera que separa ambas dependencias está rota desde hace dos años sin que la Delegación Provincial se haya hecho cargo del asunto.*
- *Sala de Profesores (muy pequeña)*
- *Despachos de Dirección y Secretaría (muy pequeños)*
- *No contamos con gimnasio cubierto (SUM).*
- *Destacar el mal estado en que se encuentran las persianas de todas las dependencias.*
- *En planta alta no se cuenta con Aseos para el profesorado.*

El horario lectivo del centro es de 9 a 14 horas, si bien el centro permanece abierto todos los días de la semana desde las 7 y media de la mañana hasta las 7 y media de la tarde, horario en los que se desarrollan los diferentes programas educativos del PAF, deporte escuela, acompañamiento... que antes hemos mencionado.

Alumnado

El alumnado que acude a nuestro centro es bastante heterogéneo al igual que sus familias.

En general podemos definirlo como perteneciente a unas condiciones socioeconómicas y culturales media-baja.

El alumnado es muy diverso, en cuanto a niveles de aprendizaje, motivaciones e intereses escolares, hábitos,... etc.

En relación al alumnado con N.E.E. que acoge nuestro colegio hemos de decir que, aunque presentan un desnivel significativo, en la mayor parte de los casos sus necesidades educativas no son tan acusadas en los aspectos cognitivos, siendo las causas de su desfase más bien debidas a factores socioeducativos, ambientales y familiares.

Profesorado

Es un centro con poco profesorado estable y definitivo sólo 9, de los cuales 4 se han incorporado nuevos este curso. Esta situación hace que la proyección y continuidad de todo lo iniciado sea muy dificultosa y lenta.

La relación del profesorado según su situación administrativa es la siguiente:

<i>Propietarios definitivos.....</i>	<i>9 (1 en baja de larga duración)</i>
<i>Propietarios provisionales</i>	<i>1</i>
<i>Funcionarios en prácticas</i>	<i>2 (1 en baja de larga duración)</i>
<i>Interinos Acuerdo</i>	<i>3</i>
<i>Interinos no Acuerdo sustituto</i>	<i>1</i>
<i>Maestra de Religión</i>	<i>1</i>

Es conveniente y así lo haremos, seguir instando a la Administración para que favorezca la permanencia del personal interino y provisional que por el carácter innovador y pedagógico del centro lo deseen . En todo caso, hay que ser conscientes de que esa permanencia implica deseos de innovación y compromiso con la realidad de nuestro centro (TIC, plan mejora) asumiendo todos/as las consecuencias que ello supone tanto de tiempo, esfuerzo, dedicación... etc.

Las familias

Al igual que el alumnado de nuestro colegio, las familias presentan una gran heterogeneidad, aunque en su mayoría podríamos situarlas en un nivel sociocultural medio-bajo.

Entre las características a destacar:

- Buena disposición para establecer unas relaciones sanas y fluidas con el centro.*
- Muy lentamente son cada vez más las familias que se implican en el proceso escolar y educativo de sus hijos, aunque precisan ser muy orientadas y asesoradas.*
- Muestran receptividad hacia nuestras sugerencias, si bien es verdad que ha de saberse plantear por nuestra parte en algunos casos más difíciles. Para sacar rentabilidad de esta potencialidad y para hacerlo en sintonía escuela / familia pretendemos desarrollar una intervención sistémica, ocupándonos con ello buena parte de la acción tutorial del centro.*
- También existen familias que muestran poco interés y preocupación, al menos en apariencia, y lo que se manifiesta en una ausencia de las mismas en las distintas actividades desarrolladas por el centro: reuniones de tutoría, citaciones, etc.*
- Por último, destacar una minoría de familias que serían hostiles al centro, que muestran cierta resistencia a aceptar normas, participar en determinadas actividades, etc.*
- Debemos trabajar tanto con las familias hostiles como con las que muestran poco interés para hacer que se vuelvan colaboradoras. Desde el marco teórico de la intervención sistémica se nos ofrecen pautas para lograrlo.*
- Respecto a la AMPA de nuestro centro, destacar que está formado esencialmente por madres. Podemos afirmar que se implican y participan en todo lo que se requiere por*

parte del centro. Son activas y luchadoras. No obstante, sería interesante que presentaran nuevas iniciativas sin depender sólo de lo que se le propone desde el Centro.

- *En definitiva, podemos concluir que en general las familias y sus representantes tienen buena predisposición, y somos nosotros, la institución educativa quienes debemos estimularlas y animarlas a la participación, implicación y formación.*

A.2- LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El diagnóstico sobre la situación actual de nuestro centro en relación a la convivencia, lo exponemos diferenciando entre los diferentes grupos sociales que interactúan en la comunidad educativa: alumnado entre sí, alumnado – profesorado, profesorado entre sí, profesorado – familiares.

Situación actual alumnado – alumnado

Considerando la situación actual sobre las formas de relacionarse entre sí el alumnado y la calidad de éstas, podemos afirmar que a nivel general se encuentran en unos niveles aceptables caracterizados por unas conductas de agresividad gestual y a veces física latente entre los niños, poco cariñosos en el trato, falta de buen trato entre ellos, de “ mala educación”, predominio de actitudes “ de estar siempre a la defensiva”. Subyace pues, una BAJA TOLERANCIA A LA FRUSTACION , la inmediatez en satisfacer sus deseos les genera gran inquietud. Estas conductas nos preocupan más que las agresiones puntuales. Por otro lado, no podemos ignorar que existen un determinado número de alumno/as (en todas las aulas y muy especialmente en 5ª curso) que por circunstancias muy adversas y diversas muestran escasas habilidades sociales para relacionarse, dado que en numerosas ocasiones las interacciones sociales que mantienen se ven interrumpidas por: falta de control sobre sí mismo, falta de respeto, agresiones físicas, verbal y gestual, siendo muy vulnerables al fracaso y a la exclusión social. En estos casos, la forma de intervenir, sistémica la consideramos muy acertadas, aunque ante las situaciones de reincidencia frecuente estimamos que algo está fallando (creemos) . Debido a que el alumno/a en la mayoría de las situaciones se deriva a la dirección sin previa intervención, con la consiguiente pérdida de autoridad que supone para el docente que lo envía. Por otro lado la dirección pone en marcha el proceso que a veces ralentiza la aplicación inmediata de la corrección; ocasionando que la contundencia y consecuencias de conductas inadecuadas a veces se hagan invisibles. Es por ello, por lo que consideramos muy importante articular un proceso de intervención (para todos los estamentos del centro; profesor/a, tutor/a, E.D) integrador respecto a las personas intervinientes ,

rápido , según los casos, y eficaz. (anexo protocolo actuación disciplina). Así como poder disponer de personas referentes, que no tengan tutoría, para atender los casos y llevar acabo una secuencia de actuaciones : ficha de reflexión, análisis, taller de escucha, ...

En líneas generales hemos de expresar que en la actualidad estamos asistiendo al privilegio de poder vivir los buenos resultados de la intervención sistémica (que desde hace varios cursos venimos aplicando) en los casos de alta conflictividad. Nos referimos sin duda al actual curso de 6º que en el nivel 4º se mostraron altamente difíciles en lo que a la convivencia se refiere. Con ello queremos decir, que aunque son procesos lentos que requieren de paciencia, perseverancia e insistencia por parte de todos los adultos, los cambios a los que da lugar también son profundos y duraderos en el tiempo, en tanto que inciden en el ser humano.

Situación actual profesorado - alumnado.

La calidad de las relaciones y de convivencia mantenidas en nuestra escuela entre el profesorado y el alumnado en general son bastante buenas, saludables, seguras y estables; si bien es cierto que en algunos casos se refleja un problema de aceptación con la figura de autoridad. Es merecido destacar que en otros casos se perciben, establecen y sienten auténticos vínculos de **empatía** que resultan admirables. Por otro lado, en la mayoría de los casos se observan relaciones armónicas, estables y seguras definidas por la simpatía, la alegría, el respeto etc Y en pocos casos se perciben inestables y de rechazo, causadas éstas últimas por la falta de respeto hacia el profesorado y a la presencia de conductas disruptivas.

Observamos que los casos de mayor conflictividad en la interacción social entre profesorado y alumnado, ocurre en los momentos en que el adulto más se aleja del principio de “ preservar el lazo afectivo del niño” cuestionando al niño/a y no a su conducta. Es en estos momentos cuando el adulto se deja llevar por la reacción emocional que dicha conducta le genera, produciéndose una situación de alta tensión y estrés que favorece el rechazo y la exclusión, con las consecuentes dinámicas desfavorables para una adecuada convivencia.

Modestamente pensamos que la filosofía que en el centro tenemos y por la que luchamos diariamente es por ser un lugar donde todos convivamos activa y pacíficamente, participemos, compartamos y conozcamos las normas. Pero es mucho el camino que nos queda, pues la implicación no es directamente proporcional a los resultados que obtenemos. Falta una acertada intervención familiar; aunque coordinamos actuaciones no hay un seguimiento familiar que afiance las nuestras.

Situación actual profesorado - profesorado .

Respecto a las relaciones y la convivencia entre los profesionales , estimamos que se desarrollan en un clima estable y de armonía; aunque a veces se ven marcadas por las condiciones de intensidad en el trabajo, teniendo dificultad para encontrar espacios y tiempos relajados para comunicarnos y relacionarnos, pudiendo incluso deteriorarlas o hacerlas inexistentes.

Para fortalecer y mejorar nuestras relaciones consideramos muy importante que debemos cuidarnos al máximo, empezando por aquellos que más lo necesiten en cada momento, siendo conscientes de nuestras cualidades positivas (que son muchas, muchas,) ,dejando constancia de ellas y manteniendo siempre actitudes de reconocimiento. También debemos ser conscientes de nuestras limitaciones y las de los demás, reconocerlas , aceptarlas y buscar su mejora desde una óptica positiva.

Situación actual profesorado - familiares

En relación con los familiares mantenemos adecuados niveles de entendimiento (conscientes de que hablamos lenguajes muy distintos) y comunicación . En general encontramos en ellos muy buena predisposición y colaboración para participar activamente en la vida de su escuela. Si bien se puede echar de menos el trabajo en casa en cuanto al establecimiento de límites, responsabilidades, hábitos de estudio y trabajo de sus hijos . (en algunos casos, optando por intervenir en una línea nada acorde con las formas de la escuela , actitudes defensivas, de sobreprotección) . En el ámbito estrictamente académico estimamos que,los familiares mantienen una conducta de baja conexión en relación al trabajo escolar en el hogar; mostrando dificultad y en algunos casos ausencia en la perseverancia de los acuerdos a los que llegamos en la atención individualizada en las tutorías, tanto en el plano académico como en el de la convivencia.

Mejorando todos estos aspectos , seguro que provocaremos una importante mejora de las relaciones con los discentes y un mayor rendimiento de todos los miembros de la comunidad educativa.

3.2 - NORMAS DE CONVIVENCIA

La necesidad de las normas de convivencia en el centro educativo, al igual que en todo

sistema social , radica en el hecho de que la escuela es un lugar donde convivimos un amplio número de personas; alumnado, familiares, profesorado , personal de administración y servicios. Cada uno de los cuales tenemos derechos y deberes que hacer realidad y cumplir. Con esta intención las normas que exponemos serán concebidas para canalizar un trabajo en pro de los derecho y deberes de cada estamento social que convivimos a diario. Algunos de estos derechos y deberes son los siguientes, según se recogen en el artículo 6 de la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio.

Derechos y deberes del alumnado:

- *Derechos:*

- *A una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y capacidades. Que favorezca la asunción de una vida responsable consigo mismo y con el medio ambiente*

- *Al estudio, a la orientación educativa y profesional, a la evaluación y reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar*

- *A ser respetado su libertad de conciencia, convicciones religiosas y morales; así como su intimidad, integridad y dignidad personal.*

- *A la igualdad de oportunidades y de trato. Así como a la participación y funcionamiento en la vida del centro.*

- *A la protección contra toda agresión física o moral.*

- *Deberes:*

- *El deber fundamental del alumnado es el estudio; para ello asistencia a clase respeto del horario.*

- *Respeto de la autoridad y las orientaciones del profesorado.*

- *Respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.*

- *Respeto a la libertad de conciencia, a las convicciones religiosas y morales , a la identidad, la intimidad, integridad y dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como a la igualdad entre hombres y mujeres.*

- *Participación y colaboración en la mejora de la convivencia escolar y en la*

consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.

- Participar en las diferentes comisiones de trabajo.*
- El uso responsable y solidario de las instalaciones y materiales del centro, contribuyendo a la conservación y mantenimiento de éste.*
- Participación activa en la vida del centro.*

Derechos y deberes de familiares

- Los familiares tienen el derecho a participar en el proceso educativo de sus hijos/as, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de éstos .*
- Los familiares tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con el profesorado.*
- Los familiares podrán suscribir con el centro un compromiso educativo con la finalidad de estrechar la colaboración con el profesorado y alcanzar un adecuado seguimiento del proceso educativo de sus hijos/as.*
- Las familias del alumnado que manifiesta problemas de conducta y de aceptación de las normas suscribirán un compromiso de convivencia con el centro. Siendo el consejo escolar quien realizará el seguimiento del mismo.*
- Los familiares mantendrán fluidos canales de comunicación con el centro, para estar plenamente informados del desarrollo de sus hijos/as.*
- Los familiares participarán activamente en la vida del centro.*

En aras a la consecución de los derechos y deberes, estimamos necesarias las siguientes normas de convivencia, que todos debemos cumplir:

A.- NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

3.2.A.-NORMAS DE CONVIVENCIA RELATIVAS A LOS ALUMNOS.

3.2.A. 1.- Relativas a su comportamiento personal.

- 1.- Deberán asistir asiduamente a clase y justificar las ausencias siguiendo el siguiente procedimiento: El día que se incorpore de nuevo a clase justificación por escrito de la ausencia con justificación de las fechas y los motivos, o con una nota manuscrita de uno de sus padres o con justificación oficial.
- 2.- Entrarán en clase puntualmente con su grupo. La falta de puntualidad deberá ser justificada al tutor.
- 3.- Acudirán a clase debidamente vestidos y aseados.
- 4.- Entrarán y saldrán del colegio por la cancela principal, frente al hall
- 5.- Entrarán y saldrán de clase, caminarán por los pasillos y escaleras con orden y compostura, evitando gritos, carreras, empujones y todo aquello que perturbe el funcionamiento normal del recinto.
- 6.- Traerán a las clases todo el material necesario para el correcto y normal desarrollo del trabajo.
- 7.- Se responsabilizarán de la realización de las actividades escolares que los profesores/ras les encomienden.
- 8.- Acudirán a los servicios higiénicos sólo en caso de verdadera necesidad, con permiso del profesor y de uno en uno.
- 9.- Se entra como norma las 9h y en casos excepcionales hasta las 9:10 y con justificante. A partir de esta hora se cierra la cancela y hasta las 9:30 se entrará con justificante médico, si se sobrepasa esta hora el acceso al centro será a las 11:30 (hora del recreo).
- 10.-No se permitirá el intercambio de objetos a través de la valla que cierran el recinto, así como mantener conversaciones con personas que se encuentren fuera del mismo.
- 11.- De forma habitual no podrán interrumpir las clases para pedir material escolar.
- 12.- No se permitirá comer en horas de clases.
- 13.- No permanecerán en clase sin la presencia de un profesor/a ni accederán a ellas sin la autorización debida de los mismos. Tampoco estarán en el hall.
- 14.- Cuidarán la postura corporal.
- 15.- No cambiarán de lugar en la clase sin el consentimiento del profesor/a
- 16.-Mantendrán actitud de respeto y conservación del medio ambiente y materiales del centro.

3.2.A.2.- En referencia a sus compañeros:

- 1.- Tratarán a sus compañeros correctamente, con respeto y ayuda evitando todo tipo de insultos, humillaciones o agresiones de cualquier tipo.
- 2.-Pedirán las cosas por favor y darán las gracias.
- 3.-Respetarán a todos sus compañeros con independencia de sus características físicas, ideológicas, sexuales, religiosas y personales.
- 4.- Respetarán las pertenencias de todos los alumnos/as del centro.
- 5.-Respetarán con el silencio y el orden el desarrollo de las clases. En este sentido, se considera interrupción cualesquiera de las siguientes acciones:
 - Hablar con un compañero/a sin permiso del profesor/ra, durante las explicaciones de las clases.
 - Arrojar objetos tales como papeles, gomas, estuches u otros cualesquiera,
 - Hacer ruidos intencionadamente,
 - Levantarse de su sitio sin autorización.
 - Emitir sonidos onomatopéyicos: silbar, cantar, imitar animales,.
- 6.- Colaborarán con sus compañeros/as en las tareas escolares.

- 7.- Evitarán los juegos violentos y la utilización en los mismos de materiales u objetos que puedan causar daño a otros compañeros/as o a sí mismos.
- 8.- Serán solidarios con sus compañeros/as.
- 9.- Colaborarán activamente en cuantas actividades escolares se organicen.

3.2.A.3.- En relación con los profesores/ras:

- 1.- Mantendrán un trato respetuoso y considerado con los profesores/ras del Centro y de otros Centros.
- 2.- Pedirán permiso antes de entrar en las clases, saludarán y darán explicaciones.
- 3.- Pedirán las cosas por favor y darán las gracias.
- 4.- Deberán prestarse al diálogo para aclarar cuestiones que se planteen en la vida del Centro, procurando ser justos y solidarios.
- 5.- Deberán seguir sus instrucciones para realizar las tareas que se les encomienden para su mejor desarrollo educativo.

3.2.A.4.- En relación con el personal laboral:

- 1.- Mantendrán un trato respetuoso con todo el personal que trabaja en el centro.
- 2.- Seguirán las instrucciones que ellos les indiquen en el desarrollo de sus funciones.
- 3.- Colaborarán en el mantenimiento del orden y la limpieza del aula.

3.2.A.5.- En relación con el edificio, mobiliario y material escolar:

- 1.- Respetarán y cuidarán con el debido cuidado todas las dependencias del centro, el mobiliario y el material escolar.
- 2.- Cuidarán de que servicios, pasillos, aulas, patio de recreo y demás dependencias se mantengan limpios, usando convenientemente papeleras y contenedores.
- 3.- No se ausentarán del Centro en ningún momento sin el permiso del tutor y sin que un familiar responsable y debidamente identificado acuda a recogerlos/as.

3.2.-B.- NORMAS DE CONVIVENCIA RELATIVAS A LOS PADRES Y MADRES

3.2.B.I.-En relación con el centro .

- 1.- Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia.
- 2.- Conocer el reglamento de organización y funcionamiento (R.O.F) y el presente plan de convivencia observando, cumpliendo y aportando sugerencias.
- 3.- Atender a las citaciones del centro.
- 4.- Respetar el agrupamiento de alumnos y la asignación de tutorías, utilizando los cauces reglamentarios para resolver los problemas que puedan crearles.
- 5.- Elección del centro, pero no de profesor o clase.
- 6.- Inculcar a sus hijos actitudes de respeto, cuidado y mantenimiento del centro. Contemplanlo como una extensión de su hogar.
- 7.- Ejercer el derecho de participar como elector y/o candidato al Consejo Escolar y al A.M.P.A.
8. - Implicar a los padres, dentro de lo posible, en actividades docentes, fuera y dentro del horario escolar; aprovechando así su potencial educativo.
9. - Durante el horario lectivo, si no es por causas urgentes, los familiares evitarán entrar en el recinto escolar o en las clases , sólo accederán para la gestión administrativa y en el horario previsto para ello, o bien para el desarrollo de cualquier actividad prevista con antelación.
10. - Comunicar al centro los problemas médicos de sus hijos, los cambios de domicilio, teléfono o cualquier otra incidencia para mantener actualizado el

fichero.

11. - Mantener una actitud dialogante, de respeto y consenso.

12. - Justificar las ausencias y retrasos de sus hijos con un documento.

13. - Recoger en persona o con persona autorizada a los alumnos que deban ausentarse durante el horario escolar previa firma de un documento justificante cuyo modelo facilita el centro.

14. -Traer y recoger personalmente a los alumnos de E.I. siendo puntuales a las entradas y salidas.

15.- Velar por el buen estado de conservación de los libros de textos.

3.2.B.2.-En relación con los maestros.

1 - No desautorizar la acción de los profesores/as en presencia de sus hijos.

2 - Facilitar la información y datos valorativos de sus hijos/as a los profesores que lo precisen, en los aspectos de su personalidad o deficiencias psíquicas o físicas.

3 - Participar voluntariamente en la programación de actividades para las que se solicite su colaboración..

4 - Facilitar a sus hijos los medios precisos para llevar a cabo las tareas y actividades indicadas por los maestros así como la revisión diaria de los mismos.

5 - Justificar, en caso de separación judicial de los padres, a quién corresponde la guardia y custodia.

6 - Respetar al profesorado en su dignidad personal y profesional, y, en caso de duda, consultarle personalmente.

7 - Si necesitan hablar con la tutor/a y/o cualquier otro profesor/a , debe hacerlo en el horario de tutoría semanal o bien , cuando familia y/o maestros/as lo consideren oportuno y previo acuerdo intentando ser puntuales.

8- Asumir el compromiso de participación activa e implicación con el personal docente para favorecer un adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje en sus hijos/as.

3.2.B.3.-En relación con sus hijos.

1 - Colaborar en la labor educativa de los alumnos.

2 - Hacer un seguimiento diario de las actividades , procurando que sus hijos/as traigan todos los materiales de forma organizada y al día sus estudios y tareas. Consultar, si se estima conveniente, el establecimiento de un horario de estudio y trabajo en casa y tipos de actividades que pueden realizar con el tutor.

3 - Ayudar en el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos respecto al centro: orden, puntualidad, aseo, estudio, disciplina etc.

4 -Mantener una actitud activa y consciente en relación a la cantidad y calidad del tiempo dedicado a sus hijos (T.V, diálogo, paseos, juegos, lectura, deporte..).

5 - Estimular el respeto a las normas de convivencia del centro en sus hijos, como un elemento más que favorece el desarrollo integral y el ajuste social de sus hijos.

9 - Cuidar el descanso y alimentación de sus hijos, insistiendo en que vengan bien desayunados. Fomentándoles hábitos sanos y saludables de vida.

3.2.C.-NORMAS DE CONVIVENCIA RELATIVAS A LOS MAESTROS.

3.2.C. 1.- En relación consigo mismo.

0.- Dar continuidad a las líneas pedagógicas del centro.

1 -Mantener una formación continua y permanente.

2-Fomentar su formación en las nuevas tecnologías.

3 - Investigar los recursos didácticos más idóneos para su trabajo diario.

- 4 - *Asistir con puntualidad a las clases, reuniones y tutorías, y, especialmente, en las sustituciones.*
- 5 - *Permanecer, salvo causa justificada, en el centro en el horario lectivo.*
- 6 - *Coordinarse en las actividades con su compañero de nivel y/o ciclo así como especialista de P.T.*
- 7 - *Gestionar sus bajas e informar de ellas con la máxima brevedad al director del centro, a ser posible media hora antes del comienzo de la jornada escolar.*

3.2.C.2.- En relación con los alumnos.

- 1.- *Los tutores/as trasladarán al alumnado de su grupo, por escrito, las normas de convivencia aplicables en el centro y aula .*
- 2. - *Respetar la personalidad, ideas, religión y situación social de cada niño.*
- 3. – *Mantener actitudes que favorezcan la capacidad de empatizar con el alumnado; escucharle, comprenderle y ayudarlo.*
- 4. - *Individualizar la enseñanza, respetando los conocimientos y características de cada alumno.*
- 5. - *Controlar y atender a sus alumnos en los recreos y cambios de clase, evitando ruidos excesivos.*
- 6. - *Garantizar la asistencia a clase de los alumnos durante los días lectivos. Aplicando el protocolo de absentismo si fuera preciso.*
- 7. - *Motivar a los alumnos en temas como la paz, la naturaleza, el deporte, la salud y la igualdad de oportunidades, el estudio y el trabajo, la interculturalidad..*
- 8.- *Favorecer la mediación en la resolución pacíficas de los conflictos*
- 9.- *Las correcciones y medidas disciplinarias a aplicar al alumnado tendrán un carácter educativo y recuperador, dejando siempre constancia por escrito de sus intervenciones, utilizando los modelos existentes para tal fin.*
- 10. - *Facilitar el juego y esparcimiento de los niños durante el recreo, procurando la integración de aquellos que lo necesiten.*
- 11.- *No expulsar niños al pasillo.*
- 12.-*Durante el recreo no deben ser castigados en dependencias internas al edificio y menos sin vigilancia del maestro/a que imponga la medida.*
- 13.- *Cuando algún alumno de PT o de RE no asista a clase el profesorado atenderá a otros alumnos con necesidades.*
- 14.- *Dejar constancia por escrito de cada intervención en casos de indisciplina.*
- 15.- *Usar el cuaderno de tutoría.*
- 16.- *Dejar constancia por escrito (anexo) del compromiso de convivencia.*

3.2.C.3 En relación con el centro.

- 1 — *Llevar a la práctica las pautas de actuación recogidas en los documentos del centro : Plan de acción tutorial , ROF, Plan de convivencia, FE, Comunidades de aprendizaje.*
- 2- *Conocer el Reglamento de Organización y Funcionamiento y cumplir con sus preceptos.*
- 3 - *Respetar las decisiones del Consejo Escolar y de las autoridades educativas.*
- 4— *Fomentar el buen uso del material e instalaciones del centro papeleras,servicios..*
- 5 - *Colaborar en el mantenimiento del orden y las reglas de convivencia pacífica en el recinto escolar.*
- 6.- *Comunicar por escrito a los familiares de sus alumnos las normas de clase.*
- 7.- *Comunicar por escrito a la dirección el compromiso de convivencia suscrito.*

3.2.C.4 En relación con los padres.

- 1.- *Mantener informados a los padres de cuantos aspectos de interés estén relacionados con sus hijos, mediante reuniones y encuentros periódicos y con carácter*

sistémico,

2. – Recibir la visita de los padres cuando lo soliciten y previo acuerdo cumpliendo los horarios y normas al respecto. (consultar plan de acción tutorial).
3. – Cumplimentar los informes de evaluación aclarando aspectos relevantes del mismo.
4. – Educar a los niños en la puntualidad y las buenas costumbres y solicitar las justificaciones de ausencias y salidas.
5. – Solicitarles que provean a sus hijos del material escolar y deportivo necesario.
6. -Respetar a los padres en su dignidad personal y consultarles en caso de duda o esclarecimiento de algún tema.
7. -Solicitar a los padres o tutores legales autorización para que niño/a pueda ser atendido por los diversos profesionales que precisen sus hijos/as.
8. – Estimularles para que participen activamente en la vida del centro.
9. -Estimularles para que se formen en las nuevas tecnologías.
10. – Realizar jornada de bienvenida y acogida para iniciar cada nuevo curso escolar.
11. -Asesorarles y orientarles en todo lo que nos demanden al personal docente como profesionales de la educación.
12. – Durante el horario lectivo, si algún niño tiene que ausentarse del centro, el adulto que lo recoja ,debe rellenar previamente una solicitud responsabilizándose de la salida del niño/a. Dicha solicitud la recoge el conserje y se custodia en secretaria.
13. - Cuando a la salida del centro vengan a recoger al niño/a una persona distinta de la habitual debe ser comunicado previamente al centro.
- 14.– Potenciar la acción tutorial con la familia desde una perspectiva sistémica.
- 15.- Reunirse con los familiares del alumnado que haya sido objeto de medidas disciplinarias por conductas inadecuadas para la convivencia .
- 16.- Dar traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia por parte de las familias.

B – NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA

B.1- INFANTIL

1. Entramos y salimos en fila.
2. Saludamos al entrar.
3. Colocamos las mochilas y abrigos en las perchas.
4. Cuando alguien habla los demás escuchamos en silencio.
5. Levantamos la mano cuando queremos decir algo.
6. En las asambleas escuchamos con atención en silencio y guardamos el turno de palabra.
7. No gritamos.
8. respetamos los trabajos propios y los de los compañeros.
9. Compartimos los juegos y juguetes.
10. Recogemos y ordenamos los juguetes y materiales tras el juego y el trabajo.
11. Pedimos las cosas por favor y damos las gracias.
12. Nos ayudamos.
13. Colaboramos en la limpieza de la clase y tiramos papeles a papelería.
14. Mantenemos nuestras cosas ordenadas.
15. Al salir nos despedimos y hacemos fila.

B.2 PRIMARIA.

1. Cada día entramos y salimos en fila, por orden de lista y en silencio. En la cabecera y cola de ésta irá un alumno/a responsable, junto con el profesor/a que irá en medio o delante.
2. Al entrar en la clase lo primero que debemos hacer es **OBSERVAR** el estado de los

- cables del ordenador para así acomodarnos sin provocar alteraciones en éste.*
- 3. Si algún alumno/a observa alguna ANOMALIA en su ordenador rellenará una hoja de INCIDENCIAS que les proporcionará su tutora.*
 - 4. En todas las áreas 5 minutos antes de finalizar los dedicaremos a RECOGER de manera tranquila y serena para favorecer buena conservación en los estados de los libros.*
 - 5. Los alumnos/as se llevarán a casa sólo los libros en los que tengan que hacer tareas, los demás lo dejan en el aula, siendo el delegado/a y subdelegado/a los responsables de guardarlos en el armario y sacarlos al día siguiente.*
 - 6. En la última clase a las 13:45 se inicia el momento de la recogida , formamos la fila en el aula y a menos 5 minutos nos ponemos en el pasillo y escaleras, para escuchar el timbre y salir ordenadamente en sentido creciente. Las filas serán acompañadas por el profesor/a hasta la puerta de entrada.*
 - 7. En clase hay un delegado/a y subdelegado/a que será elegido trimestralmente por todos los miembros de clase.*
 - 8. Antes de salir al recreo depositamos los envoltorios de la merienda en la papelera y todos bajamos en fila.*
 - 9. Los libros de estanterías de aula y materiales que usemos serán ubicados en sus lugares correspondientes y ordenados.*
 - 10. Mantendremos una actitud de ESCUCHA Y RESPETO hacia todas las personas del aula y centro .*
 - 11. Cuando una persona bien sea compañero/a o profesor/a habla los demás la escucharemos con mucha atención.*
 - 12. TODOS los compañeros de clase nos vamos a AYUDAR en todo lo que necesitemos: hacer tareas, colaborar en el orden, recordarnos lo que debemos hacer si se nos olvida, no agredirnos ,.....*
 - 13. Mantener la clase LIMPIA y ORDENADA, para ello usaremos las papeleras y muy especialmente las de reciclado del papel..*
 - 14. SILENCIO en los momentos adecuados: durante las explicaciones y atención a las mismas, cuando alguien hable, cuando subimos del recreo y entramos en clase.*
 - 15. Dar BUEN TRATO a los compañeros/as, adultos del centro, profesorado...en general a todas las personas.*
 - 16. CUIDAR los libros y materiales siendo responsables de ellos.*
 - 17. ser OBEDIENTE.*
 - 18. DEVOLVER todo aquello que nos encontremos y no sea nuestro. Entregarlo a la tutora u otro profesor/a.*
 - 19. Se pide permiso para ir al servicio o a beber.*
 - 20. Se levanta la mano y se espera el turno de palabra y / o de participación.*
 - 21. No se come en clase.*
 - 22. No se irá al servicio para beber o hacer pipí justo después del recreo, se supone que en ese tiempo se hacen esas necesidades.*

EN EL AREA DE E.F SE DESTACAN ADEMÁS LAS SIGUIENTES NORMAS:

- 1. Silencio y atención en las explicaciones. si pregunto sobre lo explicado y el alumno/a no responde correctamente no puede hacer la actividad puesto que no la conoce.*
- 2. Se pide permiso parar ir al servicio o a beber. O se espera a los momentos habilitados para ello en la sesión.*
- 3. No podemos realizar acciones que pongan en riesgo nuestra integridad física o la de*

los demás o que puedan provocar accidentes.

4. Es esencial respetar a maestros , alumnos y todas las demás personas.

5. Sólo hay un maestro en clase, tengo que actuar con autonomía y responsabilidad y decidir por mí mismo cuando sea posible.

6. Acudo al maestro/a ante conflictos , situaciones que no puedo resolver correctamente.

7. Un pitido significa que se va a explicar o cambio de tarea.

8. Si me salgo de una actividad o no la quiero hacer, después tengo que recibir permiso para entrar en las otras.

9. Si hago algo mal, lo debo asumir , aceptar la consecuencia con respeto.

10. La clase de E.F no es juego libre, ni recreo ni fútbol es una clase más muy importante y a ser posible divertida.

11. La parte de educación es más importante que la de física. (sin educación no hay asignatura).

La clase del curso ----- se compromete a cumplir todas las NORMAS expuestas.

FIRMA del alumnado:

NORMAS DE USO Y CONSERVACION DE LOS LIBROS DE TEXTOS.

1.-En los libros NO se escribe ni pinta nada.

2.-No se manchan.

3.-No doblar los extremos.

4.-No romper las páginas.

5.-Si algún niño/a se lo estropease a un compañero/a procederemos al cambio de éste y este alumno debe COMPRARLO NUEVO.

6.-Cada día crearemos un momento 5 minutos antes de finalizar el área para guardarlo y recogerlo con delicadeza para evitar su deterioro en esos momentos.

7.-Cada día el profesor con su actitud de VISIONADO , dará importancia al hecho de la buena conservación haciendo los comentarios oportunos y gestiones necesarias si fuese preciso .

C.- DEL AULA DE CONVIVENCIA

Consideramos que sí es necesario , y que puede tener buen resultado , pero siendo conscientes de las ausencias de profesorado y la no ampliación de plantilla del profesorado ni la dotación de orientador para tal fin, no la podemos crear. En su lugar planteamos unas actuaciones rigurosas por parte de todos/as siguiendo el PAT y el presente plan de convivencia; así como la puesta en práctica de las actuaciones conjuntas y correcciones de forma constructiva, y la existencia de personas referentes para la intervención urgente, escalonada y jerarquizada , buscar alternativas originales que produzcan el efecto sorpresa: árbol silencio, cambio aula. venir por las tardes,.... y que se perciba claramente por el alumnado y familiares la causa- efecto de una conducta inadecuada y grave.

3.3.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE.

Las pautas de intervención relacionadas con los conflictos de disciplinas del alumnado del centro requiere que todos los miembros de la comunidad educativa sigamos las mismas líneas de actuación, ayudando al alumnado a desarrollar su competencia social, favorecer sus habilidades sociales y de relaciones interpersonales. Así como para una convivencia pacífica.

Se trata de determinar correctivos no agresivos y sí humanos y sociales que ayuden al niño a tomar conciencia de aquellas conductas inadecuadas para que progresivamente vayan desapareciendo.

Como punto de partida creemos fundamental, que debemos adoptar una actitud de escucha, respeto calma y sosiego al atender a un alumno ante un conflicto. Estableciendo un clima de comunicación agradable donde ayudemos al niño/a a tomar conciencia de la conducta inadecuada y reflexione sobre el alcance y consecuencias de la misma. El enfado explosivo del profesor/a, los gritos y acusaciones, la tensión son algunos de los elementos que acompañan las intervenciones disciplinarias y que agravan los conflictos, sin añadir nada positivo de cara a su resolución. Emocionalmente debemos afrontarlo de la forma más relajada y despersonalizada. La firmeza no tiene porque llevar aparejada tensiones ni conductas que suelen REFORZAR las conductas que queremos inhibir.

Por propia experiencia sabemos que da muy buenos resultados la anticipación es decir, adelantarnos a actuar y motivar al alumno reconociéndole y manifestándole que estamos contentos y felices por lo bien que se está portando, antes de que aparezca la conducta disruptiva y/o inadecuada.

*Ante conductas inadecuadas, por ejemplo la falta de respeto por las pertenencias suyas o de los demás, agresiones verbales a sus compañeros e.t.c es muy conveniente adoptar una ACTITUD DE ESPERA EN POSITIVO, hacerles verbalizaciones del tipo: "estoy segura de que vas a reflexionar un rato sobre lo sucedido y después vamos a hablar". Tras el diálogo, si su actitud es adecuada y manifiesta su mal proceder y la intención de evitarlo en próximas ocasiones, **elogiarlo** y **verbalizarle** todo lo bueno que de él o ella ESPERAMOS. Por supuesto, seguido de pedir **disculpas** a los compañeros afectados por su actitud.*

Es muy importante que el niño/a conozca LO QUE ESPERAMOS DE ÉL, como profesoras/es suyos que somos.

*Adoptar una actitud **empática** con los alumnos, también es una medida externa que da bastantes buenos resultados. Esta actitud supone ponerse en el lugar del otro y percatarse de los sentimientos que está experimentando. Los alumnos problemáticos, como venimos observando, suelen **moderar**; sus conductas con profesores que les caen bien y, sin embargo, acentúan su conflictividad con los que les caen mal. Por ello es vital prestar atención a nuestra relación con el alumnado, la cual debe estar centrada en adoptar una actitud positiva de ayuda, conocer a los alumnos, intentar comprenderlos, saber cómo nos ven .e.t.c.*

Ante situaciones de agresiones físicas, poner al niño tras unos minutos de reflexión en el lugar de la persona no agresora sino agredida, dialogar sobre lo que opina y siente y determinar, si es posible conjuntamente, qué medida correctora cree que se merece.

El alumnado debe conocer qué correctivo seguirá a una conducta inadecuada.

Las normas en su mayoría deben emerger del grupo y no ser impuestas de manera taxativa, es por ello, por lo que en debates y asambleas debemos tratarlas, igualmente debemos proceder con respecto a las medidas correctoras.

Asignar responsabilidades a aquellos alumnos desmotivados y que manifiestan roles destructivos con la finalidad de que se sientan estimulados y útiles.

Las medidas correctoras han de ser graduadas en cuanto al alcance y trascendencia que

éstas implique,deben ser sencillas y que realmente se puedan cumplir.

EN LOS RECREOS

En relación a los conflictos que surgen en los espacios exteriores durante los recreos, proponemos trabajar a varios niveles:

Nivel tutoría:

- 1. Ayudar a los niños a encontrar alternativas a los conflictos antes de que surjan (ANTICIPACION) y cuando surjan.*
- 2. Estimularles para que piensen sobre lo ocurrido, hablarles con realismo, el lenguaje puede canalizar la agresividad al proporcionarles formas para definirlos, concretarlos, pensar en ellos y tomar conciencia de sus consecuencias e intentar de encontrar soluciones.*
- 3. Dialogar y tratar 5 o 10 minutos antes de salir al patio el tema y recordarles lo inadecuado de determinadas actitudes y juegos, para concienciarlos de que no podemos dar paso a los conflictos y de que éstos se pueden EVITAR.*
- 4. Dialogar y tratar 5 o 10 minutos después del recreo sobre los conflictos surgidos, para aclararlos, debatirlos y solucionarlos.*
- 5. Recoger en una agenda o mural cada día los conflictos que les han ocurrido, su reacción y la solución más adecuada.*
- 6. Dedicar los viernes una rato a la reflexión y análisis de los conflictos de la semana. Los tutores debemos hacer un barrido de situaciones molestas y conflictivas para que no vuelvan a ocurrir, ofrecerles alternativas de juegos para que no caigan en discusiones, peleas...*
- 7. Analizar de forma sistemática como se ha desarrollado la jornada,dejando los 5 o 10 últimos minutos para recordar y fomentar los hechos más significativos que ayuden al grupo.*
- 8. Llevar un diario de clase y ante la reincidencia citar a los padres.*
- 9. Reunir a los padres para que nos ayuden a guiarlos y consensuemos pautas compartidas para una convivencia pacífica y que les ayuden a mejorar su competencia social.*
- 10. Ofrecerles distintos tipos de juegos alternativos, aquellos a los que a nosotras nos gustaba, a los que jugaban sus abuelas, etc.*
- 11. Llevar en el aula un modelo de registro individual donde figure:
lo que hice hoy _____ lo que haré mañana.*

En éste modelo cada niño recoge la conducta realizada inadecuada y la que se compromete hacer mañana adecuada. Así ayudaremos a que el niño paulatinamente aprenda a autocontrolar su conducta. Dicho registro debe ser controlado y analizado junto con su maestra y también en casa con su padres.

Nivel centro:

- 1. Aumentar la vigilancia si es preciso,de forma transitoria hasta que se logre mejor clima de tranquilidad y de juego,o de forma permanente.*
- 2. Organizarnos más estratégicamente por el patio,interviniendo en TODOS los conflictos.*
- 3. Organizar un sistema de tarjetas rojas referentes a conflictos en el patio, de forma que cuando un alumno haya acumulado 3 citaremos a sus padres y tomaremos otro tipo de medidas que tendremos que consensuar.*

4. *Crear COMISIONES DE APOYO de alumnos y/o maestras que serán asesoradas por el E.D o comisión de profesores que se cree para enseñarles juegos nuevos y divertidos.*
5. *Reunión del E.D con el grupo de alumnos en cuestión.*
6. *Crear vigilantes de alumnos sobre los niños que se muestran conflictivos y agresivos molestando y agrediendo a los demás.*
7. *Someter a los alumnos reincidentes a:*
 - .-Privarles del juego en recreo y acompañar permanentemente al profesorado de vigilancia.*
 - .-Asignarles alguna tarea social, que tendremos que consensuar todos/as.*
 - .-Aislarle de su aula temporalmente, bien a otra aula o dirección como última medida.*
9. *Diseñar un CONTRATO o COMPROMISO de comportamiento: consiste en un acuerdo por escrito asumido por el alumno ante su profesor/a, tutor/a y el E.D si fuese preciso también padres, en ese contrato se recoge el compromiso a realizar o cambiar las conductas agresivas e inapropiadas para una convivencia pacífica durante un tiempo determinado. En ese contrato especificaremos las consecuencias del incumplimiento del mismo, las cuales consensuaremos, pero que deben ser efectivas y de estricto cumplimiento.*
- 10.- *Protocolo de actuación en relación con la disciplina. Se incorpora como anexo.*

3.4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA. Aquí poner los componentes según la normativa actual del nuevo ROC

Composición

Salud Pallares Pallarés.

Juana Martín Márquez

Isabel Manrique Lardón.

Vanesa Díez Rodríguez (coordinadora Escuela espacio de paz)

Encarnación Chaves Romero (referente de coeducación)

Orientador Municipal: Manolo Nuñez

Representantes de familiares:

Eva Hidalgo Vargas.

M^a José Casanova Palomo

Funciones de la Comisión de Convivencia

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia.*
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad.*
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado.*
- d) Mediar en los conflictos planteados.*
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos adoptados.*
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.*
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.*

Plan de reuniones

La comisión de convivencia para desarrollar adecuadamente las funciones encomendadas, se reunirá cuantas veces sea necesarias. No obstante al menos llevaremos a cabo las siguientes:

**Una al inicio de curso con la finalidad de canalizar las iniciativas aportadas, consensuar y adoptar las medidas preventivas (reflejadas en este plan y cuantas otras surjan nuevas) favorecedoras de la convivencia pacífica.*

**Una en cada trimestre para valorar el trabajo realizado e informar al consejo escolar de todas las actuaciones y medidas adoptadas.*

** Una al final del curso para evaluar y aportar cuantas propuestas de mejora se estime; así como al inicio del 2º trimestre.*

Plan de actuaciones

Las actuaciones a desarrollar vendrán determinada por todas aquellas funciones que la comisión tiene encomendada. entre las actuaciones destacamos las siguientes:

**Establecer vías de comunicación y participación adecuadas de todos los miembros de la comunidad educativa..*

**Favorecer los encuentros, para difundir, analizar, evaluar y proponer propuestas de mejoras del plan.*

**Hacer público los derechos y deberes de alumnos, familiares y docentes , cuyo cumplimiento favorecerá un adecuado clima de convivencia .*

**Reflexionar, proponer y adoptar medidas preventivas y educadoras de la convivencia acordes con el ideario del centro.*

**Velar para que en el centro se eduque en la convivencia haciendo que se cumplan las directrices del presente plan.*

**Intervenir en los conflictos desde la óptica sistémica.*

**Dar cuentas al consejo escolar, al menos dos veces en el curso de las actuaciones , medidas y cumplimiento de las medidas disciplinarias decididas.*

3.5.- PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDAS DE INCIDENCIAS. (Se incorporan como anexos)

A.- A NIVEL TUTORÍAS:

- Cuaderno de tutoría.(es un documento del centro por su extensión no se añade).
- Plantilla registro incidencias a nivel aula.

B- A NIVEL CENTRO:

- Platilla registro incidencias a nivel centro.
- Fichas de reflexión.

3.6 CORRECCIONES APLICABLES A CONDUCTAS INADECUADAS PARA LA CONVIVENCIA.

Si las pautas preventivas generales expuestas, no fuesen suficientes se continúa con las expuestas a continuación las cuales se ajustan al decreto:

CONDUCTAS INADECUADAS QUE AFECTAN A LA CONVIVENCIA PACIFICA.	CORRECCIONES.
1. <i>Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de la clase.</i>	<ul style="list-style-type: none"> . Amonestación oral. . Auditoría, aclaración de los hechos alumnado. . Reconocimiento, responsabilidad y reparación del daño. . compromiso de convivencia. . Encuentro sistémico familiares , individual y/o colectiva.. . Compromiso de convivencia por parte de los padres. . Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo (murales educativos, tareas mejora centro, taller escucha...) Martes y jueves tarde. . Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares.
2. <i>Faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.</i>	<ul style="list-style-type: none"> . Amonestación oral. . Justificación de la falta de asistencia con documento. . Citación a los padres. Protocolo de absentismo.
3. <i>Cualquier acto de incorrección contra las personas del Centro.</i>	<ul style="list-style-type: none"> . Auditoría, aclaración de los hechos alumnado . Reconocimiento, responsabilidad y reparación del daño. . Encuentro sistémico familiares , individual y/o colectiva.. . Compromiso de convivencia por parte de los padres. . Compromiso de convivencia por parte de los padres. . Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo (murales educativos, tareas mejora centro, taller escucha...) Martes y jueves tarde. . Reunión E.vD., tutor y alumnos implicados . Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares. . Aislarlo del aula y su grupo habitual, acogiéndolo otro grupo que por sus características se estime oportuno y el profesorado lo vean adecuado. . Suspensión del derecho de asistencia a clase por el tiempo que se estime oportuno.
4. <i>Causar daños al material, tecnológico, deportivo, mobiliario, instalaciones del edificio.</i>	<ul style="list-style-type: none"> . Auditoría, aclaración de los hechos alumnado . . Reconocimiento, responsabilidad y reparación del daño. . Encuentro sistémico familiares , individual y/o colectiva. . Compromiso de convivencia por parte de los

<p>3. <i>Cualquier acto de incorrección contra las personas del Centro.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> . <i>Auditoría, aclaración de los hechos alumnado</i> . <i>Reconocimiento, responsabilidad y reparación del daño.</i> . <i>Encuentro sistémico familiares , individual y/o colectiva..</i> . <i>Compromiso de convivencia por parte de los padres.</i> . <i>Compromiso de convivencia por parte de los padres.</i> . <i>Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo (murales educativos, tareas mejora centro, taller escucha...)Martes y jueves tarde.</i> . <i>Reunión E.vD., tutor y alumnos implicados</i> . <i>Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares.</i> . <i>Aislarlo del aula y su grupo habitual, acogiéndolo otro grupo que por sus características se estime oportuno y el profesorado lo vean adecuado.</i> . <i>Suspensión del derecho de asistencia a clase por el tiempo que se estime oportuno.</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <i>padres.</i> . <i>Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo (murales educativos, tareas mejora centro, taller escucha...)Martes y jueves tarde.</i> . <i>Citación a los padres.</i> . <i>Si no se cumple la sanción, considera una conducta gravemente perjudicial.</i>
<p>5. <i>Agresión física a cualquier persona..</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> . <i>Auditoría, aclaración de los hechos alumnado</i> . <i>Reconocimiento, responsabilidad y reparación del daño.</i> . <i>Encuentro sistémico familiares , individual y/o colectiva.</i> . <i>Compromiso de convivencia por parte de los padres.</i> . <i>Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo (murales educativos, tareas mejora centro, taller escucha...) Martes y jueves tarde.</i> . <i>Reunión E.D., tutor y alumnos implicados.</i> . <i>Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares.</i> . <i>Aislarlo del aula y su grupo habitual, acogiéndolo otro grupo que por sus características se estime oportuno y el profesorado lo vean adecuado.</i> . <i>Suspensión del derecho de asistencia a clase por el tiempo que se estime oportuno.</i> . <i>Suspensión del derecho de asistencia a clase por el</i>

<p>3. <i>Cualquier acto de incorrección contra las personas del Centro.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> . Auditoría, aclaración de los hechos alumnado . Reconocimiento, responsabilidad y reparación del daño. . Encuentro sistémico familiares , individual y/o colectiva.. . Compromiso de convivencia por parte de los padres. . Compromiso de convivencia por parte de los padres. . Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo (murales educativos, tareas mejora centro, taller escucha...) Martes y jueves tarde. . Reunión E.vD., tutor y alumnos implicados . Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares. . Aislarlo del aula y su grupo habitual, acogiéndolo otro grupo que por sus características se estime oportuno y el profesorado lo vean adecuado. . Suspensión del derecho de asistencia a clase por el tiempo que se estime oportuno.
	<ul style="list-style-type: none"> tiempo que se estime oportuno. . Suspensión del derecho a clase por una semana, permaneciendo en otras aulas con tareas concretas impuestas por el tutor:

<p>CONDUCTAS INADECUADAS QUE AFECTAN A LA CONVIVENCIA PACIFICA.</p>	<p>CORRECCIONES.</p>
<p>6. <i>Injurias y ofensas a cualquier persona.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> . Auditoría, aclaración de los hechos alumnado . . Reconocimiento, responsabilidad y reparación del daño. . Encuentro sistémico familiares , individual y/o colectiva. . Compromiso de convivencia por parte de los padres. . Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo (murales educativos, tareas mejora centro, taller escucha...) Martes y jueves tarde. . Reunión E.D., tutor y alumnos implicados. . Aislarlo del aula y su grupo habitual, acogiéndolo otro grupo que por sus características se estime oportuno y el profesorado lo vean adecuado. . Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares. . Suspensión del derecho de asistencia a clase por el tiempo que se estime oportuno.

CONDUCTAS INADECUADAS QUE AFECTAN A LA CONVIVENCIA PACIFICA.	CORRECCIONES.
	<p><i>.Suspensión del derecho de asistencia a clase por el tiempo que se estime oportuno.</i></p> <p><i>. Suspensión del derecho a clase por una semana, permaneciendo en otras aulas con tareas concretas impuestas por el tutor:</i></p>
<p><i>7. Amenazas, coacciones, vejaciones o humillaciones a cualquier persona (sexual, racial, religiosa o xenófoba)</i></p>	<p><i>. Auditoría, aclaración de los hechos alumnado .</i></p> <p><i>. Reconocimiento, responsabilidad y reparación del daño.</i></p> <p><i>. Encuentro sistémico familiares , individual y/o colectiva.</i></p> <p><i>. Compromiso de convivencia por parte de los padres.</i></p> <p><i>. Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo (murales educativos, tareas mejora centro, taller escucha...) Martes y jueves tarde.</i></p> <p><i>. Reunión E.D., tutor y alumnos implicados.</i></p> <p><i>. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares..</i></p> <p><i>. Aislarlo del aula y su grupo habitual, acogiéndolo otro grupo que por sus características se estime oportuno y el profesorado lo vean adecuado.</i></p> <p><i>. Suspensión del derecho de asistencia a clase por el tiempo que se estime oportuno.</i></p> <p><i>. Suspensión del derecho de asistencia a clase por el tiempo que se estime oportuno.</i></p> <p><i>. Suspensión del derecho a clase por una semana, permaneciendo en otras aulas con tareas concretas impuestas por el tutor:</i></p>

CONDUCTAS INADECUADAS QUE AFECTAN A LA CONVIVENCIA PACIFICA.	CORRECCIONES
<p><i>8. Falsificación o sustracción de documentos del centro, (exámenes, boletines, etc.).</i></p>	<p><i>. Auditoría, aclaración de los hechos alumnado.</i></p> <p><i>. Reunión E.D., tutor y alumnos implicados.</i></p> <p><i>. Reconocimiento, responsabilidad y reparación del daño.</i></p> <p><i>. Encuentro sistémico familiares , individual y/o colectiva.</i></p> <p><i>. Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo (murales educativos, tareas mejora centro, taller escucha...) Martes y jueves tarde.</i></p> <p><i>. Reunión E.D., tutor y alumnos implicados.</i></p> <p><i>. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares.</i></p> <p><i>. Aislarlo del aula y su grupo habitual, acogiéndolo</i></p>

CONDUCTAS INADECUADAS QUE AFECTAN A LA CONVIVENCIA PACIFICA.	CORRECCIONES
	<p>otro grupo que por sus características se estime oportuno y el profesorado lo vean adecuado..</p> <ul style="list-style-type: none"> . Suspensión del derecho de asistencia a clase por el tiempo que se estime oportuno. .Suspensión del derecho de asistencia a clase por el tiempo que se estime oportuno. . Suspensión del derecho a clase por una semana, permaneciendo en otras aulas con tareas concretas impuestas por el tutor:
<p>9. Robo y deterioro grave de material o instalaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> .Todas las anteriores incluidas la expulsión. . Si los padres se negasen a la prestación al servicio de la comunidad se procedería a la expulsión.
<p>10. Reiteración en un mismo curso escolar en las conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . La primera vez: Suspensión del derecho a clase por una semana, permaneciendo en otras aulas con tareas concretas impuestas por el tutor. . La segunda vez: expulsión del Centro según normativa
<p>11. Reiteración en un mismo curso escolar en las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> .Todas las anteriores más Intervención sistémica con la familia desde todo el equipo educativo . Expulsión del Centro. . Iniciación y tramitación de la expulsión definitiva del Centro con la colaboración de la inspección.

4.- NECESIDADES PARA SU PUESTA EN PRACTICA.

Si queremos lograr que el presente plan de convivencia se torne una realidad tendremos la necesidad de prestar mucha atención (por la entidad que corresponda en cada caso) a los siguientes aspectos:

Formación a impartir por los CEPs, tal y como venimos haciendo, pero ampliarla a otros sectores de la comunidad:

- *Necesidad de continuar en la formación SISTEMICA de intervención familia - escuela.*
- *Necesidad de continuar en la formación en Comunidades de aprendizaje.*
- *Necesidad de formación dirigidas a los familiares sobre educación.*
- *Implicación real de todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Disponibilidad de tiempos y personas que nos permita una organización flexible de horarios favorecedoras del trabajo en equipo y de cuántos encuentros se precisen.*
- *Talleres de habilidades parentales dirigidos a familiares.*
- *Charlas informativas y educativas sobre derechos y deberes dirigidas a los profesionales y educadores así como a los familiares.*
- *Jornadas y encuentros de intercambios de experiencias de diferentes centros.*
- *Ampliación de los recursos humanos por parte de la administración educativa, tales como ; al menos un docente más y un orientador.*
- *Reconocer dentro del horario lectivo una hora semanal de tutoría.*
- *Incorporación de otros profesionales al equipo de trabajo de forma sistemática, bien sean de la administración local o provincial, tales como servicios sociales, mediador, animador sociocultural, educador social ..*
- *Incorporación de un mayor número de personas del entorno más cercano; familiares , profesionales,*

5. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN

Con la intención de dar a conocer el plan de convivencia a todos los sectores que componemos la comunidad educativa, llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- *Para darlo a conocer al profesorado:*
 - *En el caso de que se incorporen plantilla nueva organizar sesiones Monográficas durante la primera quincena de septiembre para conocer los documentos del centro , entre los que ocupa lugar esencial el de convivencia.*
 - *Cada profesor tendrá en su aula, encuadernado junto con otros documentos de interés, fotocopia de un resumen de éste.*
 - *En la J.E estará a disposición de quién lo desee una copia de éste encuadernada.*
 - *Organizaremos a lo largo del curso al menos una por trimestre, sesiones de reflexión del plan de convivencia.*

- *Para darlo a conocer al alumnado:*
 - *Comunicación por escrito de las normas de convivencia.*
 - *Asambleas en clase sobre las normas de convivencia y las correcciones.*
 - *Charlas en tutorías especiales sobre el tema, muy especialmente al inicio de curso.*

- *Para darlo a conocer a los familiares:*
 - *En la jornada de bienvenida del comienzo de curso, comunicación oral.*
 - *En el consejo escolar, en sesión extraordinaria y monográfica.*
 - *A través del AMPA, en sesión de reflexión.*
 - *Por escrito a través de sus hijos.*
 - *Oral a través de sus hijos.*
 - *A través de las tutoría , en reuniones generales e individuales.*

- *Elaborando cada final de curso la evaluación y revisión del plan.*
- *Realizando cada curso escolar la memoria del plan con sus respectivas propuestas de mejora*

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para que el Plan de convivencia se convierta en un verdadero instrumento para la mejora de las relaciones y de las convivencias de la comunidad educativa, será conocido, valorado y evaluado por todos los sectores que componemos la comunidad educativa: familiares, profesores y alumnos.

El profesorado lo realizará a través de:

- Consejo Escolar*
- Comisión de Convivencia*
- ETCP*
- Claustro de profesores*
- Equipos docentes*
- Equipos de ciclos*

Los familiares lo realizarán a través de:

- Consejo Escolar*
- Comisión de Convivencia*
- Asociación de padres y madres*
- Familiares de aula*
- Tutoría individual o grupal según corresponda*

El alumnado a través de:

- A nivel de tutoría*
- A través de Asamblea de Aula*
- A través de sus familiares*

Para el abordaje de este proceso de evaluación utilizaremos los instrumentos que en cada caso se estime oportuno. Dicha evaluación , cualitativa y cuantitativa se realizará cada curso escolar, elaborándose un informe que recogerá las propuestas de mejora que facilite el enriquecimiento del mismo.

ANEXOS I

AUDIENCIA AL ALUMNO/A Y/O A SUS REPRESENTANTES LEGALES.

En Aznalcóllar, siendo las _____ horas del día _____, comparece el alumno/a _____ y sus representantes legales¹ para llevar a efecto el Trámite de Audiencia.

A tal fin se le informa que en el procedimiento de corrección abierto se le imputan los siguientes

HECHOS²:

Por lo que se pueden adoptar las siguientes correcciones o medidas disciplinarias:³

Los comparecientes manifiestan:

En Aznalcóllar, a _____ de _____ de 200__

Los comparecientes⁴

El Director⁵

Fdo.: _____

Los comparecientes

Fdo.: _____

¹ El Decreto 19/2007, de 23 de enero, prevé la audiencia a los representantes legales del alumno cuando éste fuese menor de edad y la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la de suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del apartado 1 del art. 24.

² Narrar los hechos imputados especificando todos los detalles concretos de lugar, fecha, actuación, etc.

³ Indicar las medidas contempladas en el decreto, teniendo en cuenta si es conducta contraria a las normas de convivencia o gravemente perjudicial para la misma.

⁴ Aquí deberá firmar el alumno/a y, en su caso, sus representantes legales con indicación de su(s) nombre(s) y apellido(s).

⁵ La audiencia no tiene que darla siempre el Director, al no decir nada a este respecto al decreto la podría dar, el tutor, jefe de estudios o director.

ANEXO II

AUDIENCIA¹ AL TUTOR/A² O PROFESOR/A DEL ALUMNO/A

ALUMNO/A: _____ CURSO: _____

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1. del Decreto 19/2007, de 23 de enero, se le requiere para que se alegue lo que crea conveniente en relación con los siguientes hechos que se imputan al precitado alumno/a

HECHOS³:

Dicha conducta podría conllevar la corrección o medida disciplinaria de (indicarlas ver artículo)

El Director

Fdo.: _____

EL/LA PROFESOR TUTOR/A MANIFIESTA:

El/la Profesor/tutor/a

Fdo.: _____

¹ El Decreto establece este trámite para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del apartado 2 del artículo 21. (Realizar tareas o suspensión de asistir a clases o al centro).

² En general, se dará audiencia al tutor del alumno. Si hubiese además un profesor o maestro que tuviese conocimiento de los hechos también se le daría audiencia.

³ Los apartados “HECHOS” y “Dicha conducta...” deben ser detallados y concretos.

ANEXO III

COMUNICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Sra. Jefa de Estudios

Sr. Tutor/a del Grupo

Le comunico, en su calidad de Jefa de Estudios o Tutor/a del grupo _____ que al alumno/a _____ del Grupo _____ le ha sido impuesta la corrección de _____ por la comisión de la siguiente conducta contraria a las normas de convivencia:

CONDUCTA CORREGIDA:

--

En Aznalcóllar, a _____ de _____ de 2007

El/la Profesor tutor/a

Fdo.: _____

ANEXO IV

COMUNICACIÓN DE LA CORRECCIÓN O MEDIDA DISCIPLINARIA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNO/A

Les comunico en su calidad de representantes legales del alumno/a _____ del Grupo _____, que le ha sido impuesta la corrección o medida disciplinaria de _____, una vez comprobada la auditoría de la siguiente conducta contraria a las normas de convivencia (o gravemente perjudicial para la convivencia)¹:

Contra la presente corrección o medida disciplinaria podrán presentar, en el plazo de dos días lectivos desde la notificación de la misma, reclamación ante quien la impuso, o (directamente ante el Consejo Escolar si es una medida disciplinaria que sólo puede poner el Director).

En Aznalcóllar, a _____ de _____ de 200

El/la director/a

Fdo.: _____

¹ Ha de concretarse la conducta de que se trate, de acuerdo con los artículos 20 ó 23 del Decreto 19/2007, de 23 de enero.

ANEXO IV B

**MODELO DE RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES DE LOS PADRES O
REPRESENTANTES LEGALES**

D./D^a _____, en su calidad de¹ _____
ante la reclamación presentada por la corrección o medida disciplinaria impuesta a su hijo/a
_____ del grupo _____, consistente en
_____, una vez analizadas las alegaciones
incorporadas al mismo, y considerando que las mismas no desvirtúan las conductas por la que ha
sido corregido (o por las que se ha aplicado la medida disciplinarias antes indicada), he resuelto
mantener la decisión adoptada. ²(Si se cree oportuno insistir en algún extremo puede hacerlo).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el
plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-
Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo
establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la
Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Aznalcóllar, a _____ de _____ de 200__

El/la³

Fdo.: _____

¹ Quien la impuso: profesor, tutor, Jefe de Estudios, Director ... etc.

² Si de las alegaciones se considera que se debe anular la corrección o la medida disciplinaria se indicará así y se cree necesario insistir en algún extremo puede hacerlo.

³ Quien impuso la corrección o la medida disciplinaria que se recurre.

ANEXO IV C

**ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO POR EL QUE SE RESUELVE LA
PETICIÓN DE REVISIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA ADOPTADA POR EL
DIRECTOR DEL CENTRO ANTE LA CONDUCTA DEL ALUMNO/A**

Alumno/a _____ del grupo _____

El Consejo Escolar del centro docente se ha reunido previa convocatoria de su Presidente en sesión extraordinaria el día ____ de _____ de 200__, a las _____ horas, con la asistencia de los miembros que se indican a continuación:

Presidente:

Vocales:

-
-
-
-

Secretario:

El único punto del orden del día es analizar la medida disciplinaria impuesta por el Director del centro al alumno/a _____, del grupo _____.

El Director informado al órgano colegiado de los hechos ocurridos el día ____ de _____ de 200__, a las _____ horas, y consistentes en:

Pone de manifiesto que se han cumplido los trámites previstos en el Decreto de aplicación, 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, y en función de ello pone de manifiesto el acta levantada de la audiencia concedida.

Posteriormente el secretario lee la petición de revisión de la medida disciplinara adoptada por el Director presentada por el padre, madre o representante legal ante este Consejo Escolar.

Se abre un turno de intervenciones en el que distintos miembros manifiestan su parecer y, una vez cerrado el turno de intervenciones, el Presidente somete a votación si se ratifica o se propone modificar la medida disciplinaria, exponiendo que en caso de que una vez efectuada la votación la mayoría estuviese por la modificación, habría que concretar posteriormente la propuesta de medida.

El resultado de la votación es el siguiente¹:

¹ Por tratarse de un asunto competencia del Consejo nadie se puede abstener, no pudiendo por ello haber votos

Votos emitidos

Votos válidos.....

A favor de la ratificación.....

A favor de la modificación.....

en blanco

En consecuencia queda ratificada la medida disciplinaria adoptada por el Director (o se procedió a debatir la medida más oportuna, concluyéndose por mayoría (o unanimidad) proponer al Director la imposición de la siguiente medida disciplinara:

Notifíquese de forma fehaciente al reclamante e insértese la presente resolución en el libro de Actas del Consejo Escolar.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Aznalcóllar, a _____ de _____ de 200__

El/la Secretario/a del Consejo Escolar

El/la Presidente/a del Consejo Escolar

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO V

ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ¹

El/la Director/a² del Centro, una vez recogida la necesaria información **ACUERDA** incoar procedimiento para la imposición de la medida disciplinaria de cambio de centro del alumno/a _____ de _____ curso de _____, por la presunta comisión de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia ocurridas el día _____ de _____ de 200____, y que se concretan en:

La instrucción del procedimiento se encomienda al profesor/a o maestro/a D/D^a

En Aznalcóllar, a _____ de _____ de 200____

El/la Director/a

Fdo.: _____

¹ Se iniciará el procedimiento en el plazo de dos días contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta de corregir.

² El Director del centro dará traslado de este Acuerdo al Servicio de Inspección Educativa y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

ANEXO VI

NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO AL ALUMNO/A Y A SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Con fecha ____ de _____ de 200__, he acordado iniciar procedimiento para la imposición de la corrección de cambio de centro al alumno/a _____, del grupo _____ por la presunta comisión de los hechos ocurridos el día ____ de _____ de 200__ y que se concretan en:

La instrucción del expediente se encomienda al profesor/a o maestro/a D./D^a

_____.

Asimismo le comunico que en el plazo de dos días lectivos a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación podrá efectuar las alegaciones que estime convenientes ante esta Dirección así como recusar motivadamente al instructor designado.

En Aznalcóllar, a ____ de _____ de 200__

El/la Director/a

Fdo.: _____

ANEXO VII

NOTIFICACIÓN AL INSTRUCTOR DEL ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Con fecha ____ de _____ de 200____, he tenido a bien designarle como instructor en el procedimiento iniciado para la posible imposición de la medida disciplinaria de cambio de centro al alumno/a _____ del grupo _____, como presunto responsable de los siguientes hechos que se le imputan:

Lo que le traslado a Usted para su conocimiento y a los efectos de la instrucción del procedimiento que ha de seguir de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes del Decreto 19/2007, de 23 de enero.

Asimismo le comunico que, si en su designación considera que puede concurrir causa de abstención de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. deberá comunicarlo de forma justificada ante esta Dirección en el plazo de dos días lectivos a contar desde la recepción de la presente notificación.

En Aznalcóllar, a ____ de _____ de 200____

El/la Director/a

Fdo.: _____

Profesor/a D./D^a _____

ANEXO VIII

ACTUACIONES DEL INSTRUCTOR PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS¹

Previamente citado, comparece² _____,
en el procedimiento abierto al efecto, quien, informado del motivo de su comparecencia, promete decir la verdad de cuanto supiere y fuere preguntando en relación con este procedimiento.

PREGUNTA 1^a:

RESPUESTA:

PREGUNTA 2^a:

RESPUESTA:

.....

.....³

PREGUNTANDO si tiene algo más que decir:

RESPONDE:

Leída la presente declaración por el declarante, la encuentra ajustada a lo largo del manifestado.

En Aznalcóllar, a ____ de _____ de 200__

El/la Instructor/a

El/la Declarante

Representante Legal

Fdo _____

Fdo _____

Fdo _____

¹ Recibimiento de declaración del alumno/a sometido a procedimiento, con la presencia de sus padres o tutores si es menor de edad.

² El alumno/a, o cualquier otra persona.

³ Se harán cuantas preguntas se consideren de interés para el esclarecimiento de los hechos. El Instructor se ceñirá a los hechos de los que presuntamente ha sido autor el expedientado.

ANEXO IX

VISTA Y AUDIENCIA

En _____, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 200____, comparece(n) ante mí, Instructor/a del presente procedimiento abierto del alumno/a de este centro _____, el propio alumno/a y sus representantes legales D./D^a1 _____, para llevar a efecto el trámite de vista del citado procedimiento, a cuyo fin se le(s) muestra el expediente donde constan todas las actuaciones llevadas a cabo para el esclarecimiento de los hechos y la corrección que podrá imponerse. Una vez finalizado el examen del referido expediente que consta de _____ folios numerados del 1 al _____ interrumpidamente, se le(s) hace saber que dispone(n) de tres días lectivos para efectuar las alegaciones que estime(n) oportunas ante este instructor.

En prueba de conformidad con la celebración del presente acto, firma(n) la presente

En Aznalcóllar, a _____ de _____ de 200____

El/la Instructor/a

El/la Declarante²

Representante Legal

Fdo. _____

Fdo. _____

Fdo. _____

¹ No son necesarios los representantes legales en el caso de que el alumno/a sea mayor de edad.

² Aquí deberán firmar el alumno/a y, en su caso, los representantes legales con indicación de sus nombres y apellidos y la correspondencia rúbrica. De negarse a firmar se deberá buscar un testigo (el Secretario, Jefe de Estudios, Director, etc.) que firme dando fe de tal circunstancia. En presencia del instructor y del alumno o representantes legales, en su caso, el instructor deberá manifestar al testigo la causa por la que se le ha convocado.

ANEXO X

PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES¹

A la vista de los hechos imputados al alumno _____, del grupo _____, como presunto responsable de los mismos, acaecidos el día _____ de _____ de 200____, considerando que dichos hechos pueden ser constitutivos de conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro, y dada la repercusión que los mismos están teniendo en el centro.

SE PROPONE al Director/a del centro la adopción de la medida provisional a que se refiere el artículo 31 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, debiendo consistir dicha medida en la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período de _____ días².

En Aznalcóllar, a _____ de _____ de 200____

El/la Instructor/a

Fdo. _____

¹ Deberá hacerse uso de esta medida de forma excepcional y únicamente cuando sea imprescindible para el normal desarrollo de la actividad docente en el centro. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional el alumno/a deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

² Este período deberá ser inferior a un mes, que siempre se cuenta de fecha a fecha, y superior a tres días lectivos, a juicio del instructor. El Director puede adaptarla a la iniciativa propia, pero siempre que se haya iniciado el procedimiento.

ANEXO XI

ACUERDO DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES¹

A la vista de los hechos imputados al alumno/a _____, como presunto responsable de los mismos, acaecidos el día ____ de _____ de 200____, considerando que dichos hechos pueden catalogarse como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, tipificadas en el art. 23 de Decreto 19/2007, de 23 de enero y dada la repercusión que los mismos están teniendo en el centro, como Director/a del Centro, a propuesta del Instructor del procedimiento².

ACUERDA la suspensión del derecho de asistencia al centro al alumno/s incurso en el presente procedimiento por un período de _____ días lectivos.³

Durante este tiempo, y para activar la interrupción de su proceso formativo, el alumno/a deberá realizar las actividades que determine su Equipo Educativo.

En Aznalcóllar, a ____ de _____ de 200____

El/la Director/a

Fdo. _____

¹ Deberá hacerse uso de esta medida de forma excepcional y únicamente cuando sea imprescindible para el normal desarrollo de la actividad docente.

² Táchese “a propuesta del Instructor del procedimiento” en caso de que sea por propia iniciativa del propio Director/a.

³ Este período estará entre un mes, siempre de fecha a fecha, p.ej. desde el día 4 de abril al 3 de mayo ambos inclusive, y más de 3).

ANEXO XII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Tramitado el procedimiento instruido con motivo de los hechos acaecidos el día _____ de _____ de 200___, en el que aparece como presunto responsable el alumno/a _____, del grupo _____, el instructor del expediente, D/D^a _____, formula la siguiente propuesta de resolución:

I CONDUCTAS QUE SE LE IMPUTAN¹:

II CALIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS²:

III CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES O ATENUANTES³:

IV. PROPUESTA⁴:

En Aznalcóllar, a _____ de _____ de 200___

El/la Instructor/a

Fdo _____

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO

1 **Fijar con precisión los hechos** que se le imputan y las actuaciones concretas por las que se considera probado el hecho y la autoría llevadas a cabo para su esclarecimiento.

2 Calificación de los hechos y de la conducta del alumno/a a la vista del art. 23 del Decreto 19/2007, de 23 de enero.

3 Si existieran (Ver lo que dice el art. 18 del decreto)

4 A la vista de los hechos y de su calificación, el Instructor podrá proponer el sobreseimiento del expediente o la corrección o medida disciplinaria que considere adecuada.

ANEXO XIII

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR¹ DEL CENTRO RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO AL ALUMNO/A²

Alumno/a: _____

Tramitado el procedimiento instruido por el centro, con motivo de los hechos acaecidos el día _____ de _____ de 200____, en el que aparece como implicado en la comisión al alumno/a _____, visita la Propuesta de Resolución del Instructor del expediente D/D^a _____, y teniendo en cuenta lo prevenido en el Decreto 19/2007, de 23 de enero, de aplicación a este caso, y de acuerdo con los siguientes:

I HECHOS PROBADOS³

Se consideran probados los siguientes hechos:

II CALIFICACIÓN DE LA CONDUCTA⁴

III CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES O ATENUANTES⁵

HE RESUELTO

IV MEDIDA DISCIPLINARIA APLICABLE⁶

¹ El plazo para resolver es de 20 días desde la iniciación del procedimiento, si bien podría ampliarse por razones justificadas, que habría que hacer constar en la resolución.

² Las resoluciones han de notificarse fehacientemente al alumno/a, o a sus representantes legales si es menor de edad.

³ Enumérese con la mayor exactitud y profusión de datos, pero sin añadir nada nuevo a lo que se haya hecho constar el instructor.

⁴ De acuerdo con los tipos enumerados en el artículo 23 del Decreto 19/2007.

⁵ De acuerdo con el artículo 18 del Decreto 19/2007.

⁶ A la hora de determinar la medida disciplinaria deben tenerse en cuenta las circunstancias atenuantes o agravantes que, en su caso, concurran. En la medida debe aparecer la fecha de efectos de la misma.

IV. PIE DE RECURSO⁷⁸

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Delegado o Delegada Provisional de la Consejería de Educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/02, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Aznalcóllar, a _____ de _____ de 200____
El/la Director/a

Fdo. _____

⁷ Cuando se trate de una Resolución dictada por el Director de un centro docente privado concertado, el pie de recurso ha de redactarse de la siguiente forma: “Contra la presente Resolución se podrá presentar en el plazo de un mes reclamación ante el Delegado Provincial de la Consejería de Educación”.

⁸ Las Resoluciones del Delegado Provincial, tanto de los recursos de alzada como de las reclamaciones, agotan la vía administrativa y deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso o la reclamación.

ANEXO XIV

RECLAMACIÓN DE LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES ANTE UNA CORRECCIÓN O MEDIDA DISCIPLINARIA IMPUESTA

D./D^a. _____,
en su calidad de¹ _____, del alumno/a _____
del grupo _____, ante la corrección o medida disciplinaria impuesta a mi² _____
consistente en:

y manifestando mi disconformidad por los siguientes motivos:

SOLICITO, de acuerdo con lo indicado en el art. 27 del decreto 19/2007, de 23 d enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, se tenga por presentada la presente RECLAMACIÓN y, en consecuencia sea revocada la corrección o medida disciplinaria adoptada, por ser de justicia.

En Aznalcóllar, a _____ de _____ de 200 ____

El Padre / La Madre / Representante legal

Fdo _____

Sr/a D./D^a ³ _____

¹ Padre, Madre o representante legal.

² Hijo, hija o representado.

³ Tutor, profesor, Jefe de Estudios, Director.

FICHAS DE REFLEXION CONDUCTA ALUMNADO

FICHA N º1: ALUMNADO QUE VIENE POR 1ª VEZ O 2ª CON MOTIVO DISTINTO

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

CURSO: _____ FECHA: _____ FIRMA ALUMNO/A: _____

● **CONTESTA CON ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS**

1. *¿ QUÉ HA PASADO Y CUÁL HA SIDO MI REACCION?*

2. *¿ QUE HE CONSEGUIDO?*

3. *¿ EN QUÉ HA MEJORADO MI SITUACION?*

4. *¿ CÓMO ME SIENTO'?*

5. *¿ QUÉ PUEDO HACER PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA?*

6.- *¿ A PARTIR DE AHORA CUÁL CREO QUE ES LA MANERA MAS INTELIGENTE DE ACTUAR?*

6. *MI COMPROMISO DE MEJORA ES?*

FICHAS DE REFLEXION CONDUCTA ALUMNADO

FICHA N º2: ALUMNADO QUE VIENE POR 2ª VEZ CON MOTIVO SIMILAR

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

CURSO: _____ FECHA: _____ FIRMA ALUMNO/A: _____

- **LEE LA FICHA DE COPMPROMISO QUE RELLENASTE Y LUEGO CONTESTA CON ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

- 1. **ESCRIBE TUS COMPROMISOS DE LA FICHA N 1.**

2. **DE TODO LO QUE TE HABIAS PLANTEADO ¿ QUE HA SALIDO MAL Y POR QUÉ?**

3. **¿ QUÉ PUEDES HACER PARA QUE LAS COSAS SALGAN MEJOR? NUEVO COMPROMISO**

COMPROMISO DE CONVIVENCIA FAMILIARES

El CEIP “ Cruz Blanca” a través de sus máximos representantes unipersonales: D.J.E.,y S se ven en la necesidad de extender el PRESENTE COMPROMISO DE CONVIVENCIA a los familiares del alumno abajo indicado, tras la negativa familiar de asumir la reparación del daño acontecido por éste de forma no accidentada el día 20 de mayo de 2008 .

D/D^a.....con D NI.....representante legal
(madre/ padre) del alumno/a matriculado en este centro en el curso escolar....., en el grupo, se compromete a:

Asumir el cumplimiento de todas las medidas disciplinarias acordadas por la comisión de convivencia celebrada para tal fin , el día de las cuales soy conocedora.

Además, también asumo que la reiteración de hechos similares conlleva la reparación por nuestra parte. En caso contrario la falta será considerada como muy grave ,lo que supone poner en marcha el protocolo previsto para éstas.

En Aznalcóllar a de de

VBºDirector/a
Fdo: _____

J.E
Fdo: _____

Secretaria: _____

Los representantes legales

Fdo: _____

CEIP “ CRUZ BLANCA”.

AZNALCOLLAR. CURSO _____

MODELO CONTRATO DE CONDUCTA EN EL CENTRO.

FECHA -----

YO ----- alumno del grupo ----- de E.P

ME COMPROMETO A:

Y a presentar este compromiso al final de la clase y / o recreo al profesor /a:-----

-
que lo firmará si he cumplido el compromiso (en caso contrario, anotará el motivo de no firmar).

Si no cumplo este compromiso , se derivarán las siguientes consecuencias:

1. -----
--
2. -----
3. -----
-
4. -----
5. -----
--

Al cumplir 5 días este contrato se entregará con las firmas a:

DIRECTOR

J.E.

TUTORA

PADRES

firmas del profesor :

del alumno:

SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

DIA 1°	DIA 2°	DIA 3°	DIA 4°	DIA 5°
FIRMA.	FIRMA.	FIRMA.	FIRMA.	FIRMA.
OBSEVACIONES	OBSEVACIONES	OBSEVACIONES	OBSEVACIONES	OBSEVACIONES